MPRA
Munich Personal RePEc Archive

# Inheritance taxation and inequality in Europe: social and economic effects of inheritance tax models

Cioinac, Elena

2025

Online at https://mpra.ub.uni-muenchen.de/126741/
MPRA Paper No. 126741, posted 07 Nov 2025 14:32 UTC

# Fiscalidad sucesoria y desigualdad en Europa: efectos sociales y económicos de los modelos impositivos sobre herencias

Elena D. Cioinac

Universidad de Zaragoza

## RESUMEN

La fiscalidad de las herencias se ha convertido en un elemento clave, aunque controvertido, de la política fiscal europea. Los sistemas nacionales que antes parecían estables se enfrentan ahora a nuevas presiones derivadas del aumento de la movilidad transfronteriza, los cambios demográficos y el incremento de la desigualdad de riqueza. A pesar de décadas de integración, Europa sigue careciendo de un marco armonizado para la imposición de las transferencias patrimoniales, lo que da lugar a amplias disparidades en los tipos impositivos, las exenciones y el tratamiento de los herederos. Este estudio ofrece un análisis comparativo de la legislación sobre el impuesto de sucesiones en Europa del Norte, del Sur, Central y del Este, examinando cinco dimensiones clave: tipos y umbrales impositivos, exenciones y deducciones, progresividad, diferenciación por grado de parentesco y resultados redistributivos. A partir de los datos de la OCDE y la UE, y las reformas más recientes, el análisis pone de relieve los patrones regionales y las filosofías subyacentes. Los resultados sugieren que un enfoque europeo unificado sigue siendo lejano; sin embargo, los contrastes regionales revelan la profunda influencia de las tradiciones jurídicas divergentes y de las distintas concepciones del Estado del bienestar en la tributación de las transferencias de riqueza.

Palabras clave: *impuesto sobre sucesiones, política fiscal, transferencias patrimoniales, OCDE, tipos impositivos*

## ABSTRACT

Inheritance taxation has become a key yet controversial element of European fiscal policy. National systems that once seemed stable are now facing new pressures from increased cross-border mobility, demographic change, and rising wealth inequality. Despite decades of integration, Europe still lacks a harmonized framework for taxing wealth transfers, resulting in wide disparities in tax rates, exemptions, and the treatment of heirs. This study provides a comparative analysis of inheritance tax legislation across Northern, Southern, Central, and Eastern Europe, examining five key dimensions: tax rates and thresholds, exemptions and deductions, progressivity, differentiation in family relationship, and redistributive outcomes. Drawing on OECD and EU data, and recent reforms, the analysis highlights regional patterns and underlying philosophies. The results suggest that a unified European approach remains remote, yet regional contrasts reveal the profound influence of divergent legal traditions and welfare ideologies on wealth transfer taxation.

Key words: *inheritance taxation, fiscal policy, wealth transfer, OECD, tax rates*

# 1. INTRODUCCIÓN

## 1.1. Objetivos del estudio

El objetivo de este estudio es examinar las diferencias legislativas en materia de impuestos sobre sucesiones en las distintas regiones europeas, centrándose en cuatro aspectos clave: tipos impositivos y umbrales; alcance y amplitud de las exenciones y deducciones; grado de progresividad incorporado; y, por último, implicaciones redistributivas e impacto fiscal global de estos impuestos. Mediante la comparación de estas dimensiones entre los países del norte, sur, centro y este de Europa, el estudio trata de comprender tanto los fundamentos normativos como los resultados prácticos de la política fiscal sobre sucesiones en diversos contextos institucionales y políticos.

## 1.2. Metodología

El marco metodológico comienza con una clasificación regional de los países europeos. A tal efecto, el norte de Europa incluye Suecia, Dinamarca, Noruega y Finlandia; el sur de Europa abarca España, Italia, Portugal y Grecia; el centro de Europa comprende Alemania, Francia, los Países Bajos y Austria; mientras que el este de Europa está formado por Polonia, Hungría, Rumanía y la República Checa. El análisis se basa en una combinación de fuentes primarias y secundarias, entre las que se incluyen los Estatutos fiscales nacionales, la legislación oficial y las estadísticas fiscales armonizadas de organizaciones internacionales como la OCDE y la Unión Europea. También incorpora información sobre las recientes reformas fiscales y los debates políticos en cada región.

La comparativa se fundamenta en un conjunto de indicadores fiscales estandarizados para facilitar el análisis entre países. Entre ellos se incluyen el tipo impositivo marginal máximo del impuesto sobre sucesiones, el umbral de exención para los herederos del grupo de parentesco más cercano (normalmente hijos o cónyuges), los ingresos por impuestos sobre sucesiones expresados como porcentaje del PIB y los índices de progresividad fiscal, cuando están disponibles. Entre los indicadores fiscales considerados se incluye la estimación de los ingresos por impuestos sobre sucesiones en relación con el PIB con el fin de contextualizar el peso recaudatorio de este tributo dentro del sistema impositivo general. Dado su carácter marginal en la mayoría de los países europeos, con valores que raramente superan el 0,5 % del PIB, este indicador se utiliza únicamente con propósito descriptivo y comparativo, sin constituir una variable principal del análisis.

Dado que las decisiones relacionadas con las herencias y las transferencias de riqueza no se limitan a un solo periodo, sino que afectan la acumulación y el consumo a lo largo del tiempo,

el estudio aporta una formulación intertemporal que permite analizar cómo la recepción de una herencia, entendida como una dotación inicial de riqueza, modifica el comportamiento de los hogares en cuanto a ahorro, inversión y consumo, y cómo dichas decisiones influyen en la distribución de la riqueza entre generaciones. Así, el enfoque intertemporal resulta más adecuado que un análisis estático, ya que capta las dinámicas de transmisión patrimonial y los efectos persistentes de la fiscalidad sucesoria sobre la desigualdad a lo largo del tiempo.

Desde una perspectiva microeconómica, las decisiones relativas a las herencias y donaciones no pueden entenderse sin atender a los factores familiares y al comportamiento que las motivan. La literatura reciente destaca el papel del altruismo, la reciprocidad y la estructura familiar en la transmisión del patrimonio (Molina, 2013; Molina, 2014). En este sentido, las transferencias inter e intrageneracionales no solo constituyen un fenómeno fiscal, sino también social y económico, donde la movilidad del bienestar entre generaciones se entrelaza con los mecanismos institucionales de redistribución, como señalan Molina *et al*. (2011).

## 2. MARCO TEÓRICO

La distribución de la riqueza en las economías desarrolladas ha sido objeto de creciente atención, especialmente a partir del aumento del peso relativo de las herencias en el patrimonio de los hogares (Nolan *et al*., 2022). En Europa, las transferencias intergeneracionales constituyen una fuente determinante de desigualdad, al reforzar las diferencias iniciales en riqueza y oportunidades.

En este trabajo se plantea un modelo microeconómico simplificado en el que los hogares deciden su nivel de acumulación de riqueza y consumo en función de su herencia recibida y de sus características económicas. La herencia se considera un stock de riqueza heredada ($H$) que incrementa la dotación inicial del individuo, afectando tanto su restricción presupuestaria como sus incentivos a generar nueva riqueza. Esta actúa como un factor exógeno inicial que condiciona la posición relativa de cada hogar en la distribución patrimonial. El análisis busca determinar si la herencia amplifica o mitiga la desigualdad, en función de cómo los hogares utilizan ese patrimonio heredado, ya sea para consumir, invertir o ahorrar, y de si las oportunidades de acumulación son homogéneas o dependen de variables estructurales como la educación, la edad o la región.

### 2.1. Problema de maximización

Cada hogar $i$ maximiza su utilidad intertemporal derivada del consumo presente y de la riqueza futura, sujeta a una restricción presupuestaria que incorpora la herencia recibida:

$$\max_{C_t, S_t} \mathrm{U} = \mathrm{u}(C_t) + \beta\, u(C_{t+1})$$

$$s.a.: C_t + S_t = Y_t + W_{t-1} + H_i$$

donde el consumo $C_t$ representa los bienes y servicios que el hogar consume en el periodo t, mientras que el ahorro $S_t$ constituye la riqueza que se destina al futuro. Los ingresos laborales $Y_t$ reflejan el flujo corriente del hogar, y $W_{t-1}$ corresponde a la riqueza inicial acumulada de manera previa a recibir la herencia. La herencia $H_i$ se incorpora directamente como un incremento de los recursos disponibles, y la tasa de rentabilidad del capital $r$ determina el rendimiento de los ahorros.

La condición de primer orden (CPO) respecto al consumo y al ahorro determina la asignación óptima entre consumo y ahorro:

$$\mathrm{u}'(C_t) = \beta\ (1 + r)\ u'(C_{t+1})\ ,$$

que representa la condición de equilibrio intertemporal: el individuo iguala el rendimiento marginal del consumo al rendimiento financiero del ahorro.

Dado que $H_i$ entra directamente en la restricción presupuestaria, un aumento en la herencia eleva la riqueza total disponible y, en consecuencia, el nivel de consumo o ahorro óptimo. En un marco heterogéneo, los individuos con mayor $H_i$ tienden a situarse en niveles superiores de riqueza final, lo que genera dispersión patrimonial.

### 2.2. Transmisión de desigualdad

El modelo permite expresar la riqueza final de cada hogar como:

$$W_i = (1 + r)S_i + H_i$$

De esta forma, las diferencias en herencia inicial ($H_i$) se transmiten parcialmente al total de riqueza $W_i$. Si los hogares con más herencia también tienen mayor propensión a ahorrar o mejores oportunidades de inversión, ya sea por diferencias de educación, acceso financiero o entorno institucional, la desigualdad tenderá a amplificarse a lo largo del tiempo.

Formalmente, podemos expresar la variación de la desigualdad patrimonial (medida, por ejemplo, mediante el índice de Gini) como función de la distribución de $H_i$:

$$\Delta I(W) = f(H_i, s_i)$$

donde $s_i$ representa el comportamiento de ahorro o inversión del individuo. En este contexto, si $\frac{\partial f}{\partial H_i} > 0$, la desigualdad en herencias se traduce directamente en desigualdad de riqueza. Además, si $\frac{\partial f}{\partial s_i} > 0$, las diferencias en uso del patrimonio heredado, ya sea por mayor eficiencia o comportamiento, tienden a reforzar la desigualdad inicial.

### 2.3. Ecuación empírica derivada

De este marco teórico se deriva la siguiente especificación estimable a nivel microeconómico:

$$W_{it} = \alpha + \beta H_{it} + \gamma X_{it} + \delta R_i + \varepsilon_{it},$$

donde $W_{it}$ representa la riqueza total del hogar $i$ en el periodo $t$, $H_{it}$ corresponde al valor de la herencia recibida. El vector $X_{it}$ agrupa las características individuales del hogar, como edad, nivel educativo, ingresos y tamaño del hogar. Finalmente, $R_i$ incluye variables regionales según la zona europea en la que se encuentra el hogar (Norte, Sur, Este, Oeste).

El coeficiente $\beta_1$ mide el efecto marginal de la herencia sobre la riqueza total, y su magnitud y signo determinan si las herencias aumentan la concentración patrimonial (si $\beta_1 > 0$ y significativo) o si, por el contrario, favorecen la convergencia en la distribución (si $\beta_1 < 0$).

### 2.4. Interpretación

Este modelo ofrece un marco formal para evaluar cómo la herencia, entendida como dotación inicial de riqueza no generada por esfuerzo propio, afecta la distribución patrimonial observada. Las diferencias regionales en $\beta_1$ reflejan heterogeneidades institucionales y culturales, como la fiscalidad sucesoria, las normas familiares, la rentabilidad de activos o el grado de movilidad intergeneracional. Por lo tanto, la desigualdad de riqueza en Europa puede entenderse como el resultado combinado de tres factores: la desigualdad en herencias (efecto inicial), la desigualdad en rendimientos del capital (efecto acumulativo), y las diferencias en comportamiento de ahorro y consumo (efecto dinámico).

La relevancia de las transferencias intergeneracionales en la configuración de la riqueza ha sido ampliamente documentada. Nolan *et al.* (2022) sintetiza una extensa literatura, incluyendo a Davies y Shorrocks (2000), Wolff (2002) y Boserup *et al.* (2016), que demuestra que las herencias y donaciones constituyen uno de los principales mecanismos de acumulación patrimonial y generación de desigualdad en los países desarrollados. Aunque la mayoría de los estudios iniciales se centraron en contextos nacionales debido a la disponibilidad de datos fiscales,

investigaciones recientes basadas en encuestas comparables como el *Household Finance and Consumption Survey (HFCS)* han permitido analizar la incidencia y el valor de las herencias en el conjunto de Europa (Fessler & Schürz, 2018; Balestra & Tonkin, 2018). Esta evidencia empírica respalda la necesidad de abordar las herencias desde una perspectiva comparada y regional, tal como se propone en este trabajo.

Diversos estudios recientes confirman que las herencias actúan como un factor determinante de la desigualdad patrimonial. Al concentrarse en los segmentos más ricos de la población, tienden a reforzar las diferencias iniciales de riqueza. La evidencia empírica muestra que, aunque las herencias pueden reducir momentáneamente la desigualdad relativa al repartirse entre un mayor número de hogares, este efecto es transitorio: en el largo plazo, las familias con mayores patrimonios tienden a conservar e incrementar sus legados, mientras que los hogares con menor dotación inicial suelen consumir una parte significativa de su herencia. Así, las transferencias intergeneracionales terminan amplificando la desigualdad absoluta y consolidando las ventajas económicas de las generaciones más acaudaladas (Nekoei & Seim, 2023).

# 3. ANÁLISIS COMPARATIVO REGIONAL: IMPUESTOS SOBRE SUCESIONES EN EUROPA

## 3.1. Europa del Norte

En el norte de Europa, en las últimas dos décadas se ha observado una clara tendencia hacia la abolición de los impuestos sobre sucesiones. Suecia eliminó su impuesto sobre sucesiones en 2005, seguida por Noruega en 2014. En ambos casos, la justificación de la derogación se basó principalmente en la complejidad administrativa que suponía la aplicación del impuesto y en su aparente ineficacia para alcanzar los objetivos redistributivos. Estos países argumentaron que los costes de recaudación, cumplimiento y litigios superaban los modestos ingresos generados por el impuesto. Por el contrario, Dinamarca y Finlandia han mantenido los impuestos sobre sucesiones, aunque con tipos relativamente bajos y exenciones significativas para los herederos de la familia inmediata. Este diseño refleja un compromiso pragmático entre la generación de ingresos y el deseo de minimizar la carga sobre las transferencias de riqueza familiar.

En toda la región, existe una preferencia compartida por recaudar ingresos a través del impuesto sobre la renta general en lugar de gravar directamente las transferencias intergeneracionales. La filosofía subyacente favorece la neutralidad fiscal, la eficiencia económica y la simplicidad administrativa. En este contexto, el impuesto sobre sucesiones se considera a menudo un instrumento distorsionador que afecta de manera desproporcionada a las familias de ingresos medios con activos no líquidos, como bienes inmuebles o empresas

familiares. En consecuencia, los sistemas de impuestos sobre sucesiones en el norte de Europa, donde aún existen, tienden a ser minimalistas y funcionalmente subordinados a marcos de política fiscal más amplios. Mientras que la OCDE defiende los impuestos sobre sucesiones como medio para promover la equidad intergeneracional, los responsables políticos nórdicos han privilegiado la eficiencia administrativa y la neutralidad. Esta divergencia pone de relieve el limitado equilibrio de normas dentro de Europa en relación con el papel fiscal de la herencia.

### 3.2. Europa Central: Compromisos entre recaudación y equidad

En Europa Central, países como Alemania, Francia y los Países Bajos mantienen impuestos sobre sucesiones con estructuras progresivas y exenciones amplias, intentando equilibrar la recaudación fiscal con la protección de las empresas familiares y los pequeños patrimonios. Mención aparte merece Austria. En Austria, la tributación sobre herencias ha experimentado cambios significativos en las últimas décadas. Desde agosto de 2008, el impuesto sobre sucesiones fue abolido, y los herederos pasaron a estar sujetos al impuesto sobre transmisiones patrimoniales. Esta modificación, aunque eliminó formalmente el impuesto sobre herencias, ha mantenido la atención pública sobre el tema debido a la relevancia histórica y mediática de esta figura fiscal. La abolición se produjo tras un fallo del Tribunal Constitucional austríaco, que declaró que la coexistencia del impuesto sobre herencias y donaciones generaba un trato desigual entre los activos financieros y los bienes inmuebles. La cuantía recaudada en 2007, apenas 110 millones de euros, evidenció que se trataba de un impuesto menor, con un impacto limitado sobre las finanzas públicas. Desde entonces, el gobierno no ha previsto la reintroducción de un impuesto sobre sucesiones como impuesto sobre la riqueza.

Destacan los sistemas fiscales que buscan preservar empresas familiares y propiedades agrícolas, aunque algunos países como Austria han eliminado el impuesto sobre sucesiones desde 2008. Como se puede observar en la Tabla I, Francia y Alemania, la herencia ocupa un papel destacado en la formación de la riqueza. En Francia, el porcentaje de adultos que han heredado aumenta del 12 % entre los 20–29 años al 42 % en el grupo de 60–69, mientras que la proporción de patrimonio procedente de herencias crece del 5 % al 13,5 % (OECD, 2020). Esto evidencia una fuerte institucionalización de las transferencias intergeneracionales, asociada a políticas fiscales más favorables y a una cultura patrimonial centrada en la propiedad. Según Drometer *et al.* (2018), Francia mantiene uno de los sistemas de imposición sucesoria más amplios y progresivos de la OCDE. Las tasas marginales varían entre 20 % y 45 % para descendientes directos, con una exención de 100 000 euros por hijo, y alcanzan hasta el 60 % para herederos lejanos. Además, el conjunto de los impuestos sobre herencias y donaciones representa 0,6 % del PIB, el valor más alto entre las principales economías europeas.

| Table 4-3: Student debt and wealth characteristics per adult by age, selected OECD countries | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Age group | Student debt holders | Student debt/ Total debt[a] | Inheritors | Inheritance / total assets[a] | Expecting inheritance |
| | % | % | % | % | % |
| **France** | | | | | |
| 20-29 | na | na | 12.3 | 5.1 | na |
| 30-39 | na | na | 11.9 | 3.6 | na |
| 40-49 | na | na | 17.2 | 3.9 | na |
| 50-59 | na | na | 31.8 | 7.5 | na |
| 60-69 | na | na | 42.3 | 10.4 | na |
| 70+ | na | na | 39.1 | 13.5 | na |
| **Germany** | | | | | |
| 20-29 | 11.8 | 5.5 | 11.2 | 6.8 | 15.8 |
| 30-39 | 3.6 | 0.7 | 12.3 | 5.6 | 20.5 |
| 40-49 | 2.6 | 0.3 | 17.8 | 6 | 18.1 |
| 50-59 | 2.1 | 0.3 | 25.4 | 8.2 | 18 |
| 60-69 | 0.8 | 0.1 | 29.9 | 9.3 | 8.6 |
| 70+ | 0.1 | 0.1 | 24.7 | 9.7 | 2.3 |

Tabla I. Herencia por edad en países seleccionados de la OECD. *OECD (2020), Household wealth distribution across OECD countries.*

En Alemania, aunque la tendencia es similar, los niveles son algo menores: el porcentaje de herederos alcanza el 30 % en torno a los 60 años y el peso de las herencias sobre el patrimonio total se sitúa cerca del 10 %. El país muestra una mayor diversificación patrimonial y un impacto más moderado de las herencias, posiblemente por su sistema fiscal más restrictivo y una estructura de riqueza menos concentrada en activos heredados. Estos contrastes ponen de relieve la diversidad de contextos socioeconómicos en los que operan las políticas fiscales europeas en materia de sucesiones.

### 3.3. Europa del Sur: La equidad como principio redistributivo

Mientras que la OCDE defiende los impuestos sobre sucesiones como medio para promover la equidad intergeneracional, los responsables políticos del sur de Europa, donde estos impuestos siguen vigentes, han mantenido una orientación más social. En países como España, Italia o Grecia, el impuesto sobre sucesiones es considerado un instrumento para moderar la concentración del patrimonio familiar y reforzar la progresividad del sistema tributario.

España presenta un escenario caracterizado por una baja incidencia de las herencias y una fiscalidad fragmentada regionalmente. A pesar de contar con un impuesto progresivo que puede alcanzar tasas del 34 %, las exenciones son amplias (hasta 47 000 euros en herederos directos y reducciones del 95 % del valor de la vivienda habitual), lo que reduce significativamente la base imponible. En la práctica, la recaudación por herencias y donaciones equivale apenas al 0,2 % del

PIB, similar a la alemana, pero con una estructura menos homogénea. Asimismo, el impuesto sobre el patrimonio, abolido en 2009 y reintroducido en 2011, grava los activos netos con tipos del 0,2 % al 2,5 %, aunque su contribución a los ingresos públicos es marginal (Drometer *et al*., 2018).

El caso italiano ofrece una perspectiva singular dentro de Europa, caracterizada por un alto nivel de riqueza privada y una participación creciente de las herencias en el ingreso nacional. Según Acciari y Morelli (2020), el valor total de las herencias y donaciones en Italia se duplicó entre 1995 y 2016, pasando del 8,4 % al 15,1 % del ingreso nacional. Esta tendencia sitúa a Italia entre los países donde la transmisión intergeneracional de riqueza tiene mayor peso relativo en la economía, superando incluso los niveles estimados para Francia o el Reino Unido en periodos comparables. Durante el mismo período, el patrimonio neto transferido por herencia se concentró aún más: las herencias por valor superior a un millón de euros representaban el 18,7 % del total a mediados de la década de 1990, cifra que aumentó hasta el 24,8 % en 2016. Aún más llamativo es que el 0,01 % más rico, con herencias superiores a 17 millones de euros, triplicó su participación, pasando de alrededor del 1 % al 3 % del total de los activos heredados. Estos datos muestran una tendencia creciente a la polarización en la transferencia de riqueza, concentrada en los estratos más altos de la población. En términos fiscales, Italia mantiene un impuesto sobre las sucesiones y donaciones (*Imposta sulle successioni e donazioni*) con un diseño ligeramente progresivo.

Portugal constituye un caso excepcional dentro del panorama europeo en materia de imposición sobre herencias. Desde 2004, el país abolió su impuesto tradicional sobre sucesiones y donaciones (*Imposto sobre Sucessões e Doações*), reemplazándolo por un sistema de Derecho de Timbre (*Imposto do Selo*) con un enfoque territorial y simplificado (Martinez, 2025). Este régimen grava únicamente los activos localizados en territorio portugués con una tasa fija del 10 %, independientemente del domicilio o nacionalidad del causante o de los herederos. En conjunto, el sistema mantiene una baja presión fiscal sobre las transferencias hereditarias. Esta estructura responde a una estrategia política orientada a atraer residentes extranjeros y capital internacional, ofreciendo un entorno fiscal predecible y competitivo. Sin embargo, el principio de territorialidad tiene consecuencias notables: los bienes situados fuera del país no tributan, lo que reduce el alcance redistributivo del impuesto y limita su función como herramienta de corrección de desigualdades. En contraste con Francia o Alemania, donde la herencia cumple una función redistributiva más evidente, el régimen portugués se distingue por su función de incentivo fiscal y simplificación administrativa.

### 3.4. Europa del Este: Alcance fiscal limitado y transición normativa

En Europa del Este, la fiscalidad de la herencia tiene un papel marginal. Polonia, Hungría o Rumanía mantienen marcos impositivos simples, con baja recaudación y escasa progresividad. Estos sistemas reflejan tanto limitaciones institucionales como un menor nivel de acumulación patrimonial en comparación con Europa Occidental.

En la clasificación europea, junto a Estonia, Portugal, Eslovaquia y Suecia, Rumanía no recauda ingresos provenientes de impuestos sobre el capital ni sobre la transmisión de herencias y donaciones, lo que marca una diferencia estructural con Europa Occidental, donde este tipo de gravámenes sigue teniendo un papel redistributivo relevante. El estudio de Mihăilă (2024) subraya que los impuestos sobre el capital (incluidos los de sucesiones y donaciones) representan en promedio 0,3 % del PIB en la Unión Europea, mientras que en Rumanía la recaudación es nula (0 % del PIB). Esta ausencia se explica por la histórica preferencia del país por la imposición indirecta y laboral, relegando la fiscalidad patrimonial a un papel marginal. En contraste, países como Bélgica y Francia recaudan alrededor del 0,7 % del PIB en este tipo de tributos, mientras que España alcanza un 0,4 %, consolidando así un patrón de desigualdad fiscal entre el Este y el Oeste de Europa (Mihăilă, 2024, p. 458).

En Polonia, por el contrario, existe una estructura tributaria sucesoria más uniforme y reglamentada, definida por la *Ustawa o podatku od spadków i darowizn* (Ley del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones). Tal como explican Yunatskyi y Shepeliuk (2023), esta norma establece que el impuesto depende de dos variables principales: el valor de los bienes heredados y el grado de parentesco entre el testador y el heredero. Los contribuyentes se agrupan en tres categorías, de modo que los parientes directos —cónyuges, hijos y ascendientes— disfrutan de exenciones totales o reducciones significativas, mientras que los herederos más lejanos pagan tasas más altas. La obligación tributaria surge con la confirmación judicial o notarial de la herencia, y el pago debe realizarse cuando el valor heredado supera el umbral exento. De este modo, el sistema polaco busca equilibrar la protección del patrimonio familiar con la preservación de ingresos fiscales para el Estado.

En términos comparativos, Rumanía representa un modelo de no imposición sucesoria, donde las transferencias de patrimonio quedan fuera del ámbito fiscal, mientras que Polonia adopta un enfoque más estructurado y redistributivo, en el que la carga fiscal depende tanto del grado de parentesco como del valor heredado. Esta divergencia refleja dos orientaciones distintas dentro de Europa del Este: la rumana, centrada en la neutralidad y la atracción de capital, y la polaca, que mantiene una lógica de equidad intergeneracional moderada a través de la fiscalidad sobre la transmisión patrimonial.

# 4. DIVERGENCIAS INSTITUCIONALES

## 4.1. Modelos de imposición y diseño jurídico

La mayoría de los países europeos adoptan actualmente un modelo de impuesto sobre sucesiones y donaciones basado en el beneficiario, en el que la obligación tributaria recae sobre el beneficiario y no sobre el patrimonio del fallecido. Sin embargo, una minoría de Estados sigue aplicando un enfoque basado en el donante o en el impuesto sobre el patrimonio. Dentro de la Unión Europea, Dinamarca destaca como el único Estado miembro que impone un impuesto sobre el patrimonio al donante fallecido, un marco que también está presente en el Reino Unido (Schratzenstaller, 2024). Esta diferencia fundamental en el diseño jurídico subraya la diversidad de los regímenes de tributación de las sucesiones en Europa y complica cualquier intento de armonización.

Desde una perspectiva normativa, la OCDE ha respaldado en repetidas ocasiones los impuestos sobre sucesiones como instrumento para promover la equidad y generar ingresos fiscales. Según el informe de 2021, unos impuestos sobre sucesiones bien diseñados pueden aumentar los ingresos y mejorar la equidad. Desde el punto de vista de la equidad, un impuesto sobre sucesiones, en particular uno que se centre en transferencias de patrimonio relativamente elevadas, puede ser una herramienta importante para mejorar la igualdad de oportunidades y reducir la concentración de la riqueza (OCDE, 2021). Por lo tanto, el potencial redistributivo de los impuestos sobre sucesiones sigue siendo una justificación fundamental, especialmente en países que experimentan una creciente desigualdad intergeneracional.

El Reglamento de la UE sobre sucesiones (Reglamento n.º 650/2012) permite a los ciudadanos de la UE elegir la ley aplicable a su sucesión, ya sea la ley de su residencia habitual o, por elección expresa, la ley de su nacionalidad. Esta norma se aplica a la totalidad del patrimonio, independientemente de que los bienes sean muebles o inmuebles. Como resultado, la planificación sucesoria ha adquirido una marcada dimensión transfronteriza, lo que exige que los profesionales del derecho estén familiarizados con las leyes sustantivas en materia de sucesiones de varios Estados miembros. Además, desde 2015, el Reglamento de Sucesiones de la Unión Europea establece que la residencia, y no la nacionalidad, determina la tributación de las herencias, asegurando la coordinación fiscal entre los Estados miembros y sustituyendo parcialmente los acuerdos bilaterales previos.

La evaluación de impacto previa a la adopción del Reglamento señaló que algunos nacionales, en particular los ciudadanos irlandeses, italianos, portugueses, griegos, españoles y franceses, son más propensos a residir en el extranjero, mientras que países como Luxemburgo, Bélgica, Irlanda, Suecia y Alemania acogen a una gran población extranjera. Se estima que cada

año se producen aproximadamente 450.000 casos de sucesiones transfronterizas en la UE, lo que requiere la cooperación entre profesionales de diferentes jurisdicciones (Załucki, 2018). A pesar de este marco normativo, sigue sin existir una armonización fiscal: el Reglamento aclara la legislación en materia de sucesiones, pero no la fiscalidad del patrimonio heredado, lo que deja a los herederos expuestos a tratamientos fiscales divergentes en función de la ubicación de los bienes.

### 4.2. Conductas fiscales y respuestas ante la imposición sucesoria

Además de estas divergencias legales, la evasión fiscal y las respuestas conductuales al impuesto sobre sucesiones han suscitado un interés creciente en la literatura empírica. Por ejemplo, un estudio reciente realizado en Noruega por Alstadsæter *et al*. (2022) no encuentra efectos de sustitución detectables entre la planificación y la evasión fiscales entre las personas con mayor poder adquisitivo, lo que pone de relieve que el comportamiento de cumplimiento podría responder a factores distintos de los meramente legales o éticos

Al margen de los enfoques puramente fiscales, diversos estudios han mostrado que las decisiones relacionadas con herencias y donaciones responden también a dinámicas familiares y sociales. Así, Giménez-Nadal y Molina (2012. 2016) evidencian la transmisión intergeneracional de roles y responsabilidades dentro del hogar, mientras que Andaluz *et al.* (2017) analizan cómo las transferencias intrafamiliares pueden influir en la estabilidad matrimonial. Estos resultados refuerzan la idea de que los patrones de comportamiento ante la fiscalidad sucesoria están condicionados por la estructura familiar y las normas sociales, no solo por los incentivos fiscales. En esa línea, Belloc *et al.* (2025a, 2025b) muestran que las herencias inesperadas afectan las decisiones laborales y de consumo, confirmando que la conducta económica ante la transmisión patrimonial combina factores psicológicos, sociales y fiscales.

En Suecia, los análisis históricos y contemporáneos revelan un alto grado de sensibilidad fiscal a las transferencias inter vivos. Ohlsson (2011) documenta un aumento significativo de las donaciones antes de la reforma de 1948 del impuesto sobre sucesiones y donaciones, lo que indica un comportamiento anticipatorio por parte de los donantes. Más recientemente, Escobar *et al.* (2023) utilizaron un enfoque de agrupación para examinar un plan de transferencias con ventajas fiscales y estimaron una elasticidad de la base impositiva de 1,5, que atribuyen en parte a la disponibilidad de asesoramiento jurídico a bajo coste. Sus conclusiones sugieren que incluso las personas moderadamente acaudaladas reaccionan con fuerza a los incentivos fiscales. De manera similar, Sturrock et al. (2022) encuentran elasticidades de Frisch sustanciales en los Países Bajos, que van desde 1 (para donaciones de alrededor de 27 000 euros) hasta 9 (para donaciones cercanas

a los 125 000 euros), lo que demuestra que los incentivos fiscales temporales pueden influir significativamente en el comportamiento de los donantes.

Asimismo, Ohlsson (2011) aporta más pruebas de la planificación fiscal estratégica en su estudio inédito sobre una exención única del impuesto de sucesiones para las transferencias intergeneracionales en Suecia en 2004. Su análisis revela que dos tercios de las personas con derecho a la exención la aprovecharon, y que la participación se correlacionaba negativamente con la edad del donante y positivamente con el ahorro fiscal que suponía. Sin embargo, solo una cuarta parte de los herederos tomó medidas activas para minimizar la deuda tributaria, lo que sugiere una asimetría en los incentivos de planificación entre generaciones. Estos hallazgos se revisan exhaustivamente en Schratzenstaller (2024), quien sintetiza la bibliografía sobre las respuestas conductuales a los impuestos sobre sucesiones y concluye que la planificación fiscal, la evasión y el momento de la donación son muy elásticos en relación con los cambios en el diseño de las políticas y la conciencia pública. Su revisión destaca la importancia fundamental de la simplicidad administrativa y la claridad jurídica a la hora de configurar los resultados en materia de cumplimiento y aplicación.

### 4.3. Economía política de la fiscalidad sucesoria

Por último, la literatura también subraya la dimensión política e institucional de la tributación hereditaria. Klitgaard y Paster (2020) analizan las reformas del impuesto sobre sucesiones en Austria y Suecia, concluyendo que los procesos legislativos están fuertemente influenciados por la presión de grupos empresariales y elites económicas, más que por criterios puramente fiscales o redistributivos. Su estudio evidencia cómo las preferencias políticas y el lobbying pueden determinar la durabilidad y progresividad de la fiscalidad sobre la transferencia de riqueza, revelando que el futuro del impuesto sobre sucesiones en Europa depende tanto de la aceptación social y política como de su eficacia recaudatoria.

Desde una perspectiva comparada, los casos de Suecia y Austria son paradigmáticos de esta tendencia: ambos países eliminaron el impuesto sobre sucesiones durante las primeras décadas del siglo XXI, justificando su decisión en los supuestos costes administrativos y en el "escaso rendimiento recaudatorio". Sin embargo, como señala Schratzenstaller (2024), el coste de la supresión ha sido una mayor concentración de la riqueza y la pérdida de un instrumento simbólicamente importante de justicia fiscal y cohesión social.

La resistencia política a reintroducir este impuesto se explica, además, por la fuerte carga emocional y cultural que acompaña a la transmisión intergeneracional del patrimonio. En las encuestas del Eurobarómetro Standard 98 (2022-2023) sobre percepción fiscal, una mayoría de

ciudadanos europeos percibe la herencia como un “derecho moral familiar” más que como una transacción económica, lo que genera una base social limitada para su tributación. Así, los gobiernos enfrentan un dilema político: mantener la legitimidad democrática evitando medidas impopulares, o avanzar en políticas fiscales progresivas que refuercen la equidad, pero enfrenten oposición política y mediática.

Como señalan Genschel *et al.* (2023), aunque la herencia y su tributación son elementos clave en la acumulación de riqueza y en la configuración de la desigualdad, la viabilidad política del impuesto sobre sucesiones depende en gran medida de su peso real en las finanzas públicas. Esto significa que, incluso en contextos de alta desigualdad hereditaria, el impuesto puede ser débil o prácticamente simbólico si representa solo una pequeña fracción de los ingresos del Estado. Por ello, resulta fundamental no limitar el análisis al diseño formal del impuesto, sino considerar también cómo se aplica, su cobertura efectiva y el comportamiento institucional que lo rodea.

Como explica Piketty (2020), la fiscalidad cumple además un papel de legitimación del Estado redistributivo. Su debilitamiento o eliminación refleja, por tanto, un cambio ideológico hacia modelos fiscales menos progresivos, en los que la riqueza heredada queda cada vez más protegida del escrutinio público. En algunos países de Europa del Este, como Rumanía o Bulgaria, este fenómeno se combina con instituciones fiscales débiles y una cultura de desconfianza hacia el Estado, dificultando aún más la implantación de un impuesto sobre herencias efectivo.

La literatura sobre política fiscal destaca que la derogación del impuesto sobre sucesiones resulta sorprendente, dada la estabilidad de otros impuestos clave, como el impuesto sobre la renta, el impuesto de sociedades y las cotizaciones a la seguridad social (Genschel & Seelkopf, 2022). Varias explicaciones apuntan a asimetrías de información, percepciones de equidad y el poder estructural del capital: los electros de bajo y medio ingresos pueden subestimar el efecto redistributivo del impuesto; algunos sectores de la población consideran legítima la riqueza heredada; y los propietarios de capital tienen los medios para influir en la política fiscal y proteger sus intereses económicos (Bakija & Slemrod, 2004; Durante *et al.,* 2014).

## 5. CONCLUSIONES

El análisis comparativo muestra que la fiscalidad de las herencias en Europa continúa siendo profundamente heterogénea. Pese a los avances en la integración jurídica, no existe una armonización fiscal efectiva, y los Estados mantienen modelos nacionales moldeados por sus tradiciones jurídicas, estructuras económicas y culturas políticas.

En Europa Occidental y Central, países como Francia, Alemania o los Países Bajos conservan un impuesto sucesorio progresivo y redistributivo, mientras que en el Norte predomina la tendencia a su reducción o eliminación, como en Suecia o Noruega. En el Sur, España e Italia lo mantienen con numerosas exenciones, y en el Este, los contrastes son marcados: Rumanía carece totalmente de tributación sucesoria, mientras que Polonia aplica un modelo más estructurado, basado en parentesco y valor heredado. Más allá de estas diferencias, el estudio evidencia que el impuesto sobre sucesiones tiene un alto contenido político y simbólico: refleja las tensiones entre equidad y eficiencia, así como entre solidaridad y liberalismo fiscal. Su permanencia o abolición depende menos de su rentabilidad económica que de la aceptación social de la redistribución intergeneracional.

En definitiva, el impuesto sobre sucesiones actúa como un indicador social europeo: donde las instituciones son fuertes y la confianza pública elevada, la fiscalidad hereditaria se mantiene como instrumento de justicia; donde prevalece la desconfianza o la captura de intereses, tiende a desaparecer. El futuro del sistema europeo no parece orientado a la uniformidad, sino a una convergencia gradual en torno a principios comunes de proporcionalidad, transparencia y equidad. De cara a investigaciones futuras, y a partir del análisis del marco teórico propuesto, sería pertinente profundizar en el impacto redistributivo real de los impuestos sobre sucesiones. El marco teórico permite formalizar cómo la herencia inicial $H_i$, entendida como dotación exógena de riqueza, afecta la trayectoria de consumo $C_t$ y ahorro $S_t$, y cómo las diferencias en comportamiento o en rentabilidad del capital $r$ amplifican la desigualdad a lo largo del tiempo. Por ello, futuras investigaciones podrían centrarse en estimar cómo las transferencias intergeneracionales interactúan con la fiscalidad efectiva, considerando no solo su diseño formal, sino también la aplicación práctica y las estrategias de planificación fiscal de los contribuyentes.

Asimismo, sería relevante explorar la relación entre la confianza institucional y la aceptación social de la fiscalidad hereditaria, así como analizar de forma comparada la elasticidad conductual ante reformas recientes en distintos Estados miembros. Este enfoque permitiría evaluar si las diferencias regionales reflejadas en $\beta$ y $\gamma$ que capturan la heterogeneidad institucional y las variaciones en el comportamiento patrimonial, se traducen efectivamente en cambios en la distribución de riqueza, cerrando la brecha entre los resultados teóricos del modelo y la evidencia empírica observable.

## WORKS CITED

Acciari, P., & Morelli, S. (2020). Wealth Transfers and Net Wealth at Death: Evidence from the Italian Inheritance Tax Records 1995–2016. In *NBER* (pp. 175–203). National Bureau of Economic Research, Inc.

Andaluz, J., Marcén, M., & Molina, J. A. (2017). The Effects of Inter-Generational Transfers on the Marital Surplus. *The Manchester School*, *85*(3), 320–338. https://doi.org/10.1111/manc.12148

Bakija, J., & Slemrod, J. (2004). Do the Rich Flee from High State Taxes? Evidence from Federal Estate Tax Returns. *National Bureau of Economic Research*. https://doi.org/10.3386/w10645

Belloc, I., & Molina, J. A. (2025). How inheritance expectations impact household savings. IZA DP 17695. Institute of Labor Economics (IZA)

Belloc, I., Molina, J. A., & Velilla, J. (2025). Unexpected Inheritances and Household Labor Supply: Does the Identity of the Recipient Matter? *Review of Income and Wealth*, *71*(1). https://doi.org/10.1111/roiw.12723

Belloc, I., Molina, J.A. and Velilla, J. (2025b). Consumption responses to inheritances: The role of durable goods. *Journal of Macroeconomics*, forthcoming. https://doi.org/10.1016/j.jmacro.2024.103661

Drometer, M., Frank, M., Pérez, M. H., Rhode, C., Schworm, S., & Stitteneder, T. (2018). Wealth and Inheritance Taxation: An Overview and Country Comparison. *Ifo DICE Report*, *16*(2), 45–54. http://hdl.handle.net/10419/181281

Durante, R., Putterman, L., & van der Weele, J. (2014). Preferences for Redistribution and Perception of Fairness: an Experimental Study. *Journal of the European Economic Association*, *12*(4), 1059–1086. https://doi.org/10.1111/jeea.12082

Escobar, S., Ohlsson, H., & Selin, H. (2023). Giving to the children or the taxman? *European Economic Review*, *153*(334), 104382. https://doi.org/10.1016/j.euroecorev.2023.104382

Genschel, P., Limberg, J., & Seelkopf, L. (2023). Revenue, Redistribution, and the Rise and Fall of Inheritance Taxation. *Comparative Political Studies*, *4*(1). https://doi.org/10.1177/00104140231194065

Genschel, P., & Seelkopf, L. (2022). *Global taxation: How modern taxes conquered the world*. Oxford University Press.

Giménez-Nadal, J. I., & Molina, J. A. (2012). Parents' education as a determinant of educational childcare time. *Journal of Population Economics*, *26*(2), 719–749. https://doi.org/10.1007/s00148-012-0443-7

Gimenez-Nadal, J. I., Molina, J. A., & Ortega, R. (2016). Like my parents at home? Gender differences in children's housework in Germany and Spain. *Empirical Economics*, *52*(4), 1143–1179. https://doi.org/10.1007/s00181-016-1100-x

Klitgaard, M. B., & Paster, T. (2020). How Governments Respond to Business Demands for Tax Cuts: A Study of Corporate and Inheritance Tax Reforms in Austria and Sweden. *Scandinavian Political Studies*, *44*(1), 91–111. https://doi.org/10.1111/1467-9477.12189

Martinez, A. L. (2025). Inheritance Taxation In Portugal: Rules Of Jurisdiction And Principles Of Taxation. *SSRN*. https://doi.org/10.2139/ssrn.5382130

Mihăilă, N. (2024). Trends in Wealth Taxation in the Current Economic Context in Romania and European Union. *Journal of Romanian Literary Studies*, *1*(36), 457–468. https://asociatia-alpha.ro/Jrls/036-2024/Jrls-036-059.pdf

Molina, J. A. (2013). Altruism in the household: in kind transfers in the context of kin selection. *Review of Economics of the Household*, *11*(3), 309–312. https://doi.org/10.1007/s11150-013-9214-9

Molina, J. A. (2014). Altruism and monetary transfers in the household: inter- and intra-generation issues. *Review of Economics of the Household*, *12*(3), 407–410. https://doi.org/10.1007/s11150-014-9259-4

Molina, J. A., Navarro, M., & Walker, I. (2011). Intergenerational Well-Being Mobility in Europe. *Kyklos*, *64*(2), 253–270. https://doi.org/10.1111/j.1467-6435.2011.00505.x

Nakoei, A., & Seim, D. (2023). How Do Inheritances Shape Wealth Indquality? Theory and Evidence from Sweden. *The Review of Economic Studies, 90*(1), 463–498. https://doi.org/10.1093/restud/rdac016

Nolan, B., Palomino, J., Van Kerm, P., & Morelli, S. (2022). Intergenerational Wealth Transfers in Great Britain from the Wealth and Assets Survey in Comparative Perspective. *Fiscal Studies*, *43*(2). https://doi.org/10.1111/1475-5890.12299

Ohlsson, H. (2011). The Legacy of the Swedish Gift and Inheritance Tax, 1884-2004. *European Review of Economic History*, *15*(3), 539–569. https://doi.org/10.1017/s1361491611000049

OECD. (2018). Taxation of Household Savings. In *OECD Tax Policy Studies*. Organization for Economic Cooperation and Development. https://doi.org/10.1787/9789264289536-en

OECD. (2021). Inheritance Taxation in OECD Countries. In *OECD Tax Policy Studies*. OECD. https://doi.org/10.1787/e2879a7d-en

Piketty, T. (2020). *Capital and Ideology*. Harvard University Press.

Schratzenstaller, M. (2024). Behavioral Responses to Inheritance Taxation – A Review of the Empirical Literature. *Economic Analysis and Policy*, *85*. https://doi.org/10.1016/j.eap.2024.11.026

Yunatskyi, M., & Shepeliuk, V. (2023). Comparative Analysis of Inheritance Legislation in Ukraine and Poland: Civil and Tax Aspects. *Public Administration and Law Review*, *4*(16), 46–56. https://doi.org/10.36690/2674-5216-2023-4-46-56

Załucki, M. (2018). Attempts to Harmonize the Inheritance Law in Europe: Past, Present, and Future. *Iowa Law Review*, *103*(5). https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3232732.